



Resolución Ministerial

Lima, 09 de NOVIEMBRE del 2017

Visto, el expediente N° 17-093019-001, que contiene el Oficio N° 001-2017-DA-INMP, emitido por el Director Adjunto del Instituto Nacional Materno Perinatal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 38-2015/IGSS, de fecha 18 de febrero de 2015, se designó al médico cirujano Amadeo Sánchez Góngora, en el cargo de Director Adjunto, Nivel F-4, del Instituto Nacional Materno Perinatal;

Que, según Resolución Jefatural N° 10-2017/IGSS, de fecha 20 de enero de 2017, se renovó a partir del 1 de enero de 2017, entre otros, el encargo al médico cirujano Enrique Guevara Ríos, en el cargo de Director de Instituto Especializado, Nivel F-5, del Instituto Nacional Materno Perinatal;

Que, con el documento de Visto, el Director Adjunto del Instituto Nacional Materno Perinatal comunica que el Director de Instituto Especializado de la Dirección General del mencionado Instituto se encuentra con descanso médico hasta el 30 de setiembre de 2017, por lo que solicita se le encarguen sus funciones del 16 al 30 de setiembre de 2017;

Que, a través del Informe N° 1013-2017-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, opina que corresponde emitir el acto resolutorio de encargo de funciones al profesional propuesto, con eficacia anticipada, para asegurar el normal funcionamiento del citado Instituto Nacional;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; del Director General de la Dirección General de Operaciones y Salud; del Secretario General y, del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,





De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y en su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; en el numeral 17.1 del artículo 17 del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444; y en el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:



Artículo 1.- Encargar, con eficacia anticipada del 16 al 30 de setiembre de 2017, al médico cirujano **Amadeo Sánchez Góngora**, las funciones de Director de Instituto Especializado del Instituto Nacional Materno Perinatal, en adición a sus funciones de Director Adjunto, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

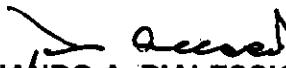


Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del ministerio de Salud (www.minsa.gob.pe).



Regístrese y comuníquese.




FERNANDO A. D'ALESSIO IRINZA
Ministro de Salud

